

Expediente: 2916/23
Carátula: CREDIAR S.A. C/ GALLARDO, JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - GALLARDO, JORGE LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2916/23



H106038361607

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CREDIAR S.A. c/ GALLARDO, JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ".
Expte. N° 2916/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO -
07/03/2025 11:33

San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2025.

- 1) Téngase presente. Pasen los autos a despacho para resolver.
- 2) Pase a oficio de embargo de haberes conforme solicita y ordena providencia del 19/12/2024.- LFA.
2916/23

Actuación firmada en fecha 10/03/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.